



**MANIFIESTO DE LA CONFEDERACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL
(AFAMMER)**

O.N.G con Estatus Consultivo Especial en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas

Día Internacional de la Mujer Rural

15 de Octubre de 2018

El 15 de octubre es una fecha importantísima para nuestra asociación. Pero sobre todo, para las más de seis millones de mujeres, que junto a sus familias, viven en el medio rural español, y para las más de 1.600 millones que habitan en nuestro planeta.

Son las mujeres rurales, la clave para garantizar el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y de nuestra sociedad en su conjunto. Pues el medio rural es la columna vertebral que sustenta a nuestro país, donde se encuentran la totalidad de los recursos naturales, y gran parte de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Mujeres rurales que cada vez están mejor formadas y preparadas para liderar los órganos de dirección de las empresas del medio rural y la toma de decisiones y participación a nivel local de sus municipios, pero todavía hoy, su liderazgo no se ha aprovechado.

A pesar de la gran importancia que las mujeres rurales tienen para el desarrollo económico y social de los territorios, y de los avances conseguidos durante los más de 36 años de existencia de AFAMMER, aún tenemos que recorrer un largo camino para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en general, y del medio rural en particular.

En la IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Pekín en el año 1995, las diferentes asociaciones y ONG de mujeres allí presentes, conseguimos que se declarase el 15 de octubre como el Día Internacional de la Mujer Rural.

Han pasado más de 20 años desde entonces, y aun hoy, sigue siendo necesario visibilizar y dar voz a este colectivo, ya que, la igualdad real de oportunidades no será posible hasta que no entendamos el valor y el papel fundamental que juegan las mujeres rurales en el progreso económico y social de los diferentes países.

Para que esta igualdad sea efectiva, es necesario crear un escenario en el medio rural donde no existan brechas de género en el empleo y en el emprendimiento; donde la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar sea una realidad; donde exista la misma representación entre hombres y mujeres en los órganos de dirección de las empresas y demás puestos de decisión y participación del medio rural, y donde se haya acabado con el silencio que envuelve a las mujeres rurales frente a la violencia de género.

Por ello, desde AFAMMER en este 15 de octubre pedimos:

- **EMPODERAR PARA AVANZAR:** Las mujeres rurales tienen que tomar conciencia del poder que ostentan tanto a nivel individual, siendo dueñas de su propia vida y de su dignidad como persona, y a nivel colectivo, como elemento esencial que garantiza el desarrollo de sus municipios y de la sociedad en la que viven. Las administraciones, tienen que garantizar y apoyar que las mujeres puedan alcanzar todo su potencial.

- **EMPRENDIMIENTO FEMENINO:** Promover acciones para la formación y el desarrollo de las mujeres rurales en materia de emprendimiento, y promocionar la importancia que sus iniciativas tienen en el desarrollo económico y social de los municipios. Son ellas las que crean el 54% del empleo autónomo en el medio rural.

- **ROMPER EL TECHO DE CRISTAL:** Solo el 35,57% de las concejalías que hay en todo el territorio español están dirigidas por una mujer. Y tan solo un 3,5% de mujeres forman parte de los consejos rectores de las Cooperativas de primer grado, pese a ocupar más del 25% de los socios.

Es preciso, promover e impulsar políticas de igualdad de género que incluya a las mujeres en la toma de decisiones en los más altos niveles. Y premiar desde las administraciones a las

empresas del medio rural que cuenten con una presencia equitativa de mujeres en los puestos de alta dirección.

- **TITULARIDAD COMPARTIDA:** El número de mujeres titulares en las explotaciones agrarias es muy escaso. De las 945.024 explotaciones agrarias que hay en España, tan solo 439 se encuentran en régimen de Titularidad Compartida. Es decir, desde que se creó la ley de Titularidad Compartida en las Explotaciones Agrarias en 2011, tan solo se han inscrito como cotitulares 439 mujeres.

Hay que seguir impulsando la figura de Titularidad Compartida, para asegurar el relevo generacional de las explotaciones agrarias, garantizando así unas pensiones dignas para las mujeres cuando se jubilen y que no queden desamparadas en caso de divorcio como si no hubieran trabajado.

- **POLÍTICA AGRARIA COMÚN:** Una PAC que tenga en cuenta a la mujer rural, y reconozca el importantísimo rol que juega a la hora de fijar población. Una PAC que implemente medidas para contribuir a reducir la brecha de género del medio rural y favorezca el relevo generacional femenino en las explotaciones agrarias y ganaderas.

- **CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD:** La emigración femenina de las zonas rurales, se produce principalmente por las claras desigualdades de género en el medio rural, donde más del 80% del cuidado de personas dependientes recae en mujeres.